



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

SECRETARÍA: La señora ZURY JAIDIRY LARGO ORJUELA, en su condición de vinculada concede poder al DR. SILVANO SALVADOR PINILLA PINILLA, para que la represente en la demanda VERBAL SUMARIO (REIVINDICATORIO), propuesta por el señor JHON JAIRO TORO BARRIOS, quien actúa por intermedio de Apoderada judicial. Sírvase ordenar.
Alcalá, febrero 23 de 2022.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

RADICACIÓN: 76-020-40-89-001-2020-00181-00
PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: JHON JAIRO TORO BARRIOS
DEMANDADOS: ZURY JAIDIRY LARGO ORJUELA Y PNAS. INDETERMINADAS O CON INTERÉS JURÍDICO PARA INTERVENIR
APODERADA: DRA. NATHALIA LUNA GARCÍA
AUTO: N° 124

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALCALÁ-VALLE DEL CAUCA
FEBRERO VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Concédase personería jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias al DR. SILVANO SALVADOR PINILLA PINILLA, en su condición de apoderado de la señora ZURY JAIDIRY LARGO ORJUELA, en los términos y para los fines contenidos en el poder anexo.

Dese aplicación al contenido del artículo 301 del Código General del Proceso, Notificación por conducta concluyente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE</p> <p>ESTADO En Estado No. <u>22</u> de <u>febrero 25</u> de 2022 Notifico a las partes el contenido de la providencia No. <u>124</u> de <u>febrero 24</u> de 2022 EJECUTORIA: febrero 8, marzo 1, 2 de 2022.</p> <p> DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO Secretaria</p>
--

Firmado Por:

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alcala - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffbe7bf5db1534fe98f2d245d063aba5d62895ca1672857fceb31998b76687**
Documento generado en 24/02/2022 09:52:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>